

Tasas de interés más altas presionarán a los estados

CARMEN LUNA

Un mayor precio del dinero afectará a algunas entidades; tendrán que reestructurar sus obligaciones financieras para no ver mayores afectaciones.

CIUDAD DE MÉXICO (Expansión) -

El encarecimiento del precio del dinero por parte del Banco de México (Banxico) pondrá a trabajar a los encargados de las finanzas de los estados, que tendrán que reestructurar su deuda si no quieren ver un incremento en el costo de la misma.

Banxico ha elevado su tasa de interés referencial en 250 puntos base desde 2016 a la fecha, con lo que se ubica en 6.25%, un máximo desde la crisis de 2009. Se espera que esta tendencia continúe, y que se refleje en un mayor costo del financiamiento para las entidades.

"Los que tienen los riesgos son los mismos estados, cuando sube la tasa de interés, los estados que están endeudados tienen que pagar una tasa de interés mayor, es un costo financiero mayor y menores recursos para programas sociales", comentó el investigador del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), Kristobal Meléndez.

La tasa de interés promedio ponderada en 2016 de la deuda estatal fue de 7.6% frente al 5.5% de un año antes. Los estados que contrataron deuda a una tasa más cara fueron Quintana Roo, con un promedio de 9.5%, seguido por Veracruz, con 8.9%, mientras que Jalisco y Nayarit registraron tasas de 8.8 y 8.1%, respectivamente, según datos de Hacienda.

La tasa de interés varía en cada estado dependiendo del tipo de crédito que contraten, el lapso, así como la institución financiera con el que lo contraten, entre otras variables.

Además, las entidades se endeudan a tasa variable, ya que además de la TIIE, que depende de la tasa referencial de Banxico, pagan un porcentaje extra, en un escenario en que el consenso de los economistas consultados por Bloomberg ve a la tasa de referencia en 7.25% para el cierre de 2017.

"Sí es posible que este factor pudiera contribuir, en conjunto con otros, para una baja de calificaciones en un número reducido de casos", escribió la calificadora HR Ratings en un reporte y agrega que monitoreará los procesos licitatorios en los que los gobiernos estatales buscarán créditos en las mejores condiciones financieras.

La Ley de Disciplina Financiera para Estados y Municipios establece que las entidades federativas deberán de buscar las mejores condiciones financieras a la hora de contratar nueva deuda.

Por lo que si bien la tasa de referencia es mayor, es posible que este efecto se vea compensado por la adquisición de financiamiento y reestructuras en el mercado subnacional en rangos más eficientes a los de 2016.

La calificadora Fitch tampoco descarta que algunas entidades federativas tengan que reestructurar su deuda a un mayor plazo, de tal forma que su perfil de amortización sea manejable y aminore el efecto del alza de la tasa de interés en el pago del servicio de la deuda.

De acuerdo con HR Ratings, algunos estados de la república ya han realizado reestructuras o están en proceso de realizarlas en el corto plazo son Quintana Roo, Sonora, Nuevo León y Veracruz.